



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0259 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **05 NOV. 2013**

VISTO, el Informe N° 888-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 005-2011-GORE-ICA/GRINF, de 13.Ene.2010, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "Sustitución, Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Educativa en el CETPRO Cajuca - Nasca - Ica".

Que, a través Resolución Gerencial Regional N° 0200-2012-GORE-ICA/GRINF, de 12.Nov.2012, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico del proyecto: "Sustitución, Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Educativa en el CETPRO Cajuca - Nasca - Ica", considerando el siguiente Presupuesto Analítico.

ESPECIFICA	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISION	GASTOS ADM.	PREV MAY COST (*)	TOTAL
2.6.22.2	INSTALACIONES EDUCATIVAS						
2.6.22.22	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		839,463.97			43,418.70	882,882.67
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	10,500.00					10,500.00
2.6.32.1	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS						
2.6.32.11	MAQUINAS Y EQUIPOS		137,395.09				137,395.09
2.6.32.12	MOBILIARIO		78,860.58				78,860.58
2.6.32.3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES						
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS				20,000.00		20,000.00
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL						
	CHOFER (PARA CAMIONETA OFICIAL)				4,000.00		4,000.00
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						
	COMBUSTIBLE, CARBURANTES Y LUBRICANTES				2,000.00		2,000.00
	MATERIALES DE ESCRITORIO				2,000.00		2,000.00
	BIENES DE CONSUMO				1,000.00		1,000.00
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						
	EVENTOS DE CAPACITACION		29,747.89				29,747.89
	SUPERVISION DE OBRA			55,035.20			55,035.20
	MONITOR DE OBRA				20,000.00		20,000.00
	MANTENIMIENTO DE CAMIONETA OFICIAL				1,200.00		1,200.00
	ALQUILER CAMIONETA OFICIAL				6,000.00		6,000.00
	SUB TOTAL	10,500.00	1,085,467.53	55,035.20	56,200.00	43,418.70	
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA						1,250,621.43

Que, con Informe N° 876-2013-SGO de 10.Set.2013 la Sub Gerencia de Obras y Vialidad, solicitó la modificación del Presupuesto Analítico de la Obra: "Sustitución, Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Educativa en el CETPRO Cajuca - Nasca - Ica" en lo que respecta a los gastos de servicio de consultoría, a fin de realizar la contratación de un profesional, que se encargue de ejecutar el saldo y corte de la obra, asimismo, la contratación de un Notario Público, teniéndose que se ha resuelto el contrato de obra con el contratista por incumplimiento de ejecución de la obra (...) adjuntando el proyecto de presupuesto analítico modificado;

Que, mediante Informe N° 830-2013-SGE de 15.Oct.2013 la Sub Gerencia de Estudios informó que en atención a lo solicitado por la Sub Gerencia de Obras sobre la modificación del Analítico del proyecto en mención, para la contratación de un profesional que se encargue de ejecutar el saldo y corte de obra. Al respecto el Ing. Miguel Hidalgo Reyes informó mediante Informe N° 100-201-SGE/MHR-GORE-ICA que la solicitud del presupuesto analítico de obra, (...) carece de los saldos de gastos realizados al proyecto. Por lo que solicitó se derive al área de Supervisión y Liquidación para que remita los gastos y saldos realizados hasta la fecha al proyecto, para determinar si es factible dicha modificación propuesta, siendo derivado a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación mediante proveído de 21.Oct.2013;

Que, en atención a dicho requerimiento la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación mediante informe N° 1129-2013-SGSL de 18.Oct.2013 remitió el Informe 085-2013-SGSL-AEC de 17.Oct.2013 con el cual el CPC Ángel Espinoza castillo informó: El saldo demostrado en la partida 2.6.81.43 Gastos por la contratación de servicios, es por el monto de S/. 28,811.00, si existe la posibilidad de modificar el presupuesto analítico, se tendría que cubrir los gastos no programados por el importe de S/. 14,900.00, quedando el saldo disponible 13,911.00, lo cual no alcanzaría para cubrir el monto solicitado de S/.15,800.00, siendo derivado dicho informe a la Sub Gerencia de estudios mediante proveído de fecha 21.Oct.2013 para su atención e informe;



Que, mediante Informe N° 117-2013-SGE/MHR-GORE-ICA de 31.Oct.2013 el Ing. Miguel Ángel Hidalgo Reyes informó: (...) *Que la propuesta emitida por el área técnica de la Sub Gerencia de Estudios para el Cambio del Presupuesto Analítico de obra propuesto por la Sub Gerencia de Obras, NO ATERA LOS MONTOS APROBADOS. Asimismo se indica que es PROCEDENTE dicha propuesta, al considerarse Gastos Administrativos por motivos de Corte de Obra NO PREVISTOS EN EL PROYECTO GENERAL. (...);*



Que, mediante Informe N° 868-2013-SGE de 31.Oct.2013, la Subgerencia de Estudios de la GRINF remitió la conformidad a la Modificación del Presupuesto Analítico de la obra: "Sustitución, Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Educativa en el CETPRO Cajuca - Nasca - Ica", por parte del Ing. Miguel Ángel Hidalgo Reyes conforme se desprende del Informe N° 1117-2013-SGE/MHR-GORE-ICA, remitiendo dicha documentación para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, según se advierte del Expediente Técnico, la estructura funcional programática ha sido prevista de la siguiente manera: **Función:** 22 Educación; **Programa:** 049 Educación Técnica Productiva; **Sub Programa:** 0112 Formación Ocupacional; **Proyecto:** 2.131176 Sustitución, Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Educativa en el CETPRO Cajuca - Nasca - Ica; **Componente:** 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo, **Obra:** "Sustitución, Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Educativa en el CETPRO Cajuca - Nasca - Ica"; **Meta:** Construcción de Modulo 1 /(Ambientes Administrativos, Sala de exposición, Servicios Higiénicos y Aula Taller 308.02 m2), Construcción de Modulo 2 (02 Aulas Taller 308.02 m2), Construcción de Cerco Perimétrico 104.58 ml, Obras Generales y Veredas 249.73 m2, Adquisición de Mobiliario y Equipamiento, Eventos de Capacitación.

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional N°002-2006-GORE -ICA, los Expedientes Técnicos de Obras deben ser aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, así como los documentos que la comprenden;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras, con la conformidad de la Sub Gerencia de Estudios; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICAVPR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Presupuesto Analítico de la Obra: "Sustitución, Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Educativa en el CETPRO Cajuca – Nasca – Ica", quedando según se indica en el cuadro siguiente:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TÉCNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS ADM.	PREV MAY COST (*)	TOTAL
2.6.22.2	INSTALACIONES EDUCATIVAS						
2.6.22.22	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA		839,463.97			43,418.70	882,882.67
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						-
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	10,500.00					10,500.00
2.6.32.1	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS						-
2.6.32.11	MAQUINAS Y EQUIPOS		137,395.09				137,395.09
2.6.32.12	MOBILIARIO		78,860.58				78,860.58
2.6.32.3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES						-
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS				20,000.00		20,000.00
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						-
2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL						-
	CHOFER (PARA CAMIONETA OFICIAL)				4,000.00		4,000.00
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						-
	COMBUSTIBLE, CARBURANTES Y LUBRICANTES				2,000.00		2,000.00
	MATERIALES DE ESCRITORIO				2,000.00		2,000.00
	BIENES DE CONSUMO						-
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						-
	EVENTOS DE CAPACITACION		29,747.89				29,747.89
	SUPERVISIÓN DE OBRA			55,035.20			55,035.20
	MONITOR DE OBRA				11,200.00		11,200.00
	SERVICIO DE CONSULTORIA (CORTE DE OBRA)				11,000.00		11,000.00
	SERVICIO DE NOTARIO (CORTE DE OBRA)				800.00		800.00
	SERVICIO DE GUARDIANA (CORTE DE OBRA)				4,000.00		4,000.00
	MANTENIMIENTO DE CAMIONETA OFICIAL				1,200.00		1,200.00
	SUB TOTAL	10,500.00	1,085,467.63	55,035.20	56,200.00	43,418.70	
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA						1,250,621.43



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional Infraestructura, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL